Outlook

INFORME RELIQUIDACIÓN DE CONTINGENCIA // DTES. CLAUDIA PATRICIA FRANCO Y OTROS // RAD. 201900265 // MAPFRE N°18995

Desde Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>
Fecha Mié 18/12/2024 9:54
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>
CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Muy buenos días,

Amablemente, me permito remitir la reliquidación objetiva del proceso de la referencia. Esto, teniendo en cuenta que el 11 de diciembre de 2024 se notificó el dictamen de pérdida de capacidad laboral de la víctima directa, el cual resultó con un porcentaje mayor a lo que inicialmente se había estimado.

LIQUIDACIÓN OBJETIVA: En el presente caso, para definir la gravedad de las lesiones de la víctima se tuvo en cuenta el Dictamen de Pérdida de Capacidad Laboral de la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, en la que refiere un porcentaje de 13,45%. Por lo tanto, la liquidación objetiva del perjuicio moral y daño a la salud se realizará estimando que la gravedad de sus lesiones oscila entre el 10% y el 20%, así:

1. Daño moral:

- Claudia Patricia Franco Ospina (víctima directa): 20 SMLMV
- Luz Eneida Ospina Cardona (madre): 20 SMLMV
- Ángel Miro Franco Martínez (padre): 20 SMLMV
- Juan David Franco Ospina (hermano): 10 SMLMV

2. Daño a la salud: En favor de Claudia Patricia Franco (victima directa) 20 SMLMV.

Por lo tanto, el resultado de la sumatoria total de perjuicios corresponde a 90 SMLMV ($117.000.000 con salario del año 2024)

3. Deducible: Se pacto un deducible del 15% del valor de la perdida - mínimo 40 SMLMV. En este caso se aplicará el valor de 40 SMLMV, que corresponde de $52.000.000. Tras deducir este monto, la liquidación de perjuicios asciende a $65.000.000.

4. Coaseguro: La póliza se pactó bajo la figura de coaseguro, correspondiéndole a Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. el 34%, que corresponde a la suma de $22.100.000.

5. Total: Tras restar el monto del deducible y aplicar el porcentaje de coaseguro, la liquidación de perjuicios asciende a $22.100.000

Cordialmente,

Camila Cárdenas
Abogada Senior I

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A #94A - 23 Of 201| +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.